

CINIF

Nuevos proyectos



Como parte de sus actividades de inicio de año, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), ha elaborado su agenda de proyectos en los cuales trabajará durante 2010, misma que se publicó en su Reporte Técnico número 13. Los proyectos de NIF que el CINIF planea auscultar durante el primer trimestre y que se emitirán como NIF finales durante este año son:

→ **NIF C-2, Activos financieros.** Para converger con la nueva IFRS 9, *Instrumentos financieros* así como: la NIC 32, *Instrumentos Financieros, Presentación*, la NIC 39, *Instrumentos financieros, Reconocimiento y Valuación* y

la IFRS 7, *Instrumentos Financieros, Revelaciones*. Se propone que los activos financieros se clasifiquen de acuerdo con el modelo de negocio de la entidad, que se valúen con base en su clasificación a su costo amortizado o a su valor razonable y que los resultados generados se presenten en atención al modelo de negocio.

→ **NIF C-4, Inventarios.** Para converger con la NIC 2, *Inventarios*. Dentro de las principales modificaciones propuestas están: eliminar el sistema de costeo directo y el uso del método de últimas entradas-primeras salidas para la valuación de inventarios; así como modificar la definición de *valor neto de realización* y revisar la parte de anticipos a proveedores.

→ **NIF C-5, Pagos anticipados.** No existe una norma en los IFRS que trate el tema de pagos anticipados. Se planea establecer una clasificación para los pagos anticipados, aclarar cuál debe ser el tratamiento de los suministros e incluir los cambios derivados de las modificaciones propuestas a los Boletines C-4, *Inventarios* y C-6, *Inmuebles, maquinaria y equipo*.

→ **NIF C-6, Inmuebles, maquinaria y equipo.** Se complementará la NIC-16 con lo dispuesto por los boletines C-6 y C-15. Se utilizará el enfoque de valuación bajo el modelo del costo de la NIC-16.

Los proyectos de NIF que el CINIF planea emitir a auscultación durante el segundo trimestre son:

→ **NIF B-4, Presentación de estados financieros.** Para converger con la NIC 1, *Presentación de los estados financieros*. Con la emisión de esta NIF será necesario abrogar la NIF B-3, *Estado de resultados* y el Boletín B-4, *Utilidad integral*; además de modificar las NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*, NIF A-5, *Elementos básicos de los estados financieros*, NIF A-7, *Presentación y revelación* y el Boletín C-11, *Capital contable*. El cambio principal será la incorporación del estado de utilidad integral. El CINIF considera conveniente que la NIF B-4

y la NIF C-11, *Capital contable* inicien su vigencia simultáneamente.

→ **NIF B-14, Utilidad por acción.** Para converger con la NIC-33, *Ganancias por acción*. Los principales cambios propuestos son: incluir la utilidad integral y requerir la revelación de la utilidad por acción básica y diluida, incluso cuando exista una pérdida por acción.

→ **NIF C-3, Cuentas por cobrar.** En las IFRS el tema de cuentas por cobrar se trata en varios documentos, por lo que no hay una IFRS específica con la cual converger. Principales cambios: excluir cuentas por cobrar financieras, incluir la posibilidad de reconocer a valor presente las cuentas por cobrar a largo plazo, establecer normas relativas a la determinación y reconocimiento de la estimación para cuentas incobrables y establecer normas de revelación.

→ **NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.** Se propone adoptar la NIC-37, *Provisiones, activos y pasivos contingentes* al máximo grado posible y acotar el alcance de la NIF C-9 para excluir los pasivos financieros, ya que éstos se tratarán en una nueva NIF específica para ese tema; se ajustará la definición del término probable.

→ **NIF C-11, Capital contable.** Las IFRS no incluyen una norma relativa con la cual converger. El contenido del actual Boletín C-11 debe modificarse para ser consistente con las nuevas normas y terminología incluidas en la nueva NIF B-4. Se incluirán las circulares 38, *Adquisición temporal de acciones propias* y 40, *Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones*.

→ **NIF C-16, Deterioro de activos financieros a costo amortizado.** Para converger con el proyecto emitido para auscultación por el IASB sobre

“Costo amortizado y deterioro”. Principales modificaciones: reconocer el deterioro de los activos financieros a medida que se devengan los ingresos que les corresponden; reconocer un costo amortizado que incluya tanto el interés efectivo generado como la pérdida esperada devengada y reconocer un rendimiento que incluya tanto el efecto de los intereses efectivos devengados como el de las pérdidas esperadas devengadas.

→ **NIF C-17, Propiedades de inversión.** Se adoptará la NIC-40, *Propiedades de inversión*. Se está analizando la factibilidad de incorporar el modelo de la revaluación para este tipo de activos, dado que representan una inversión de bienes raíces que se realizan para obtener un rendimiento por plusvalía.

→ **NIF C-18, Pasivos financieros.** Para converger con la IFRS 9, *Instrumentos Financieros*. Los principales cambios incluyen: la segregación de la norma de pasivos financieros del Boletín C-9; establecer normas de clasificación y valuación de los pasivos financieros. El proyecto se iniciará en cuanto el IASB concluya sus deliberaciones sobre la clasificación y valuación de pasivos y emita un proyecto a auscultación.

→ **NIF D-1, Ingresos.** Para converger con la NIC-18, *Ingresos* y la IFRIC-13, *Programas de lealtad de clientes*. Actualmente en México no se cuenta con una NIF sobre el reconocimiento de ingresos.

Otros proyectos de NIF en los que el CINIF también trabajará durante 2010 son:

→ **NIF B-6, Acuerdos con inversiones conjuntas.** Para converger con la nueva IFRS, *Acuerdos conjuntos*, que el IASB emitirá dentro del primer trimestre de 2010. El CINIF hará ajustes al proyecto de NIF B-6 auscultado en

2008. Se planea promulgar la NIF B-6 en el tercer trimestre del año 2010.

→ **NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.** Para converger con los cambios en normatividad que emitirá próximamente el IASB. Principales cambios: utilización del método de cobertura de flujos de efectivo como único método para reconocer coberturas y reconocimiento de partidas correlacionadas a su valor razonable. El CINIF iniciará la elaboración de esta NIF cuando el IASB emita su propuesta.

→ **NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.** Para converger con el proyecto de cambio de la normatividad del IASB y del FASB. Principales modificaciones: requerir evaluar lo que es capital y considerar que el remanente es pasivo; sólo los instrumentos no redimibles por un monto definido se considerarán capital; los bonos perpetuos no serán capital. El CINIF iniciará la preparación del borrador tan pronto como el IASB emita el suyo para auscultación.

→ **NIF C-14, Transferencia y desreconocimiento de activos financieros.** Esta NIF establecerá las bases para dar de baja activos y pasivos financieros, para identificar la fecha y el valor adecuados. El proyecto de norma se basará en el proyecto de norma que emita el IASB, lo cual se espera ocurra al segundo trimestre de 2010.

El CINIF espera contar con la participación de todos los interesados en la información financiera durante el proceso de auscultación de estos proyectos, con la finalidad de que las nuevas NIF que se emitan sean de alta calidad y coadyuven a la preparación de estados financieros útiles para la toma de decisiones. ❁

¿ESTÁ LISTO PARA LA CONTABILIDAD A Valor Razonable?

SEGUNDA PARTE

Destaca el interés de los analistas por la calidad de la información a valor razonable de las compañías en sus resultados financieros.

Uno de los aspectos más interesantes de la pronta adopción por parte de ciertas entidades de las Normas de Contabilidad Financiera (SFAS, por sus siglas en inglés) 157 y 159, “La opción del valor razonable para activos y pasivos –con una modificación de la Declaración del Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) 115”–, ha sido la atención de los analistas sobre la calidad de la información del valor razonable que usaron las compañías para producir sus resultados financieros.

Esto se acentúa con la reciente disolución en los mercados de crédito y *subprime* (de riesgo) y hace muy difícil determinar valores razonables para ciertos valores respaldados por activos, pues ha habido una desconexión entre oferta y demanda de los valores *subprime* respaldados por activos.

Al exceder la oferta sobre la demanda, la significativa falta de certeza respecto a las posibles pérdidas de crédito y supervivencia de entidades que habían dispuesto un recurso a estas bursatilizaciones y la falta de volumen de negociación, han hecho difícil a las compañías

determinar cuánto valen los activos que poseen. Por ejemplo, con la falta de certeza en los mercados de crédito, muchas obligaciones colaterales de deuda que se negociaban fácilmente hace un año son mucho menos líquidas y a menudo requieren un importante descuento a su precio considerado económico debido a la falta de liquidez en el mercado.

La SFAS 157 requiere que las compañías revelen el tipo de *nivel* de información de entrada que aplican para

determinar el valor razonable que se usa en la información financiera. Los niveles se basan en la naturaleza objetiva y la calidad de los datos alimentados para determinar el valor razonable de un artículo. Estos niveles son:

1. Precios observables en mercados activos por activos y pasivos idénticos (por ejemplo, NYSE o NASDAQ).
2. Datos observables de fijación de precios distintos de los cotizados en



mercados activos para activos y pasivos idénticos. Por ejemplo, *hojas rosas* o *precios de matriz*. Las primeras son precios de valores vendidos de manera extrabursátil (no en una bolsa de valores). Los segundos se basan en precios cotizados por valores con cupones, puntuaciones y madurez similares, y no en pujas y ofertas por el valor designado. El nombre precio de matriz viene de la práctica de interpolar entre los valores para instrumentos similares arreglados en un formato de matriz. Estos precios modelo deben usarse con cuidado y en el entendimiento de que una posición específica puede tener una gran falta de liquidez.

3. Los datos de valuación no observables. No pueden corroborarse con los observables del mercado.

El nivel uno es la determinación más objetiva y confiable del valor razonable y el nivel tres es el menos. Debido a que las compañías están reportando una gran parte de sus utilidades con base en los cambios de valor razonable de las partidas valuadas con datos del nivel tres, los analistas han cuestionando públicamente la calidad de las utilidades de las compañías.

PARA COMPRENDER MEJOR

La revista *Fortune* publicó un artículo titulado "Wall Street juega con el dinero sobrante". Su autor, Peter Eavis, señala que a raíz de que algunas compañías de Wall Street adoptaron anticipadamente la SFAS 157, los inversionistas y analistas ahora comprenden mejor cómo se afectan sus utilidades por los montos de valor razonable desarrollados internamente (valuaciones de nivel tres). "La exposición de los bancos a activos sin liquidez, difíciles de valorar, se disparó mucho más alto en el tercer trimestre, lo que ahonda las preocupaciones sobre la transparencia y fuerza de los balances bancarios".

Si una compañía hace valuar una parte importante de sus activos usando datos de nivel tres, sería importante que el departamento de relaciones con inversionistas entendiera el mando corporativo que rodea a estos modelos, así como estar preparados para contestar las preguntas de los analistas respecto a la confiabilidad de sus utilidades periódicas, dado que los montos esencialmente se determinaron con datos de entrada no observables.

Educar a sus analistas respecto a cómo determina la compañía los valores razonables es un paso importante y demandará algún esfuerzo de los departamentos de relaciones con inversio-

Las revelaciones financieras de alta calidad ayudarán a la transición hacia el valor razonable por parte de los involucrados.

nistas de las compañías. No es que los valores razonables del nivel tres sean malos. Pero se admite que los activos en libros de las compañías no son muy líquidos y resultan difíciles de valorar.

Las revelaciones financieras de alta calidad que describen la metodología y el Gobierno Corporativo de la compañía para su contabilidad del valor razonable ayudarán a facilitar la transición al valor razonable por parte de inversionistas y analistas. Las firmas querrán evitar la mala publicidad asociada con el cuestionamiento de los analistas sobre la validez de sus estados financieros. Las compañías no sólo pueden

depender de analistas e inversionistas para entender el proceso y la confiabilidad de los montos de valor razonable registrados en sus estados financieros. Un mayor alcance y revelaciones extensas en sus declaraciones públicas ayudarán a aliviar muchas de las preocupaciones y preguntas que puedan surgir.

¿QUÉ SE ESPERA?

La falla en el actual modelo de contabilidad por atributos combinados es que algunos activos y pasivos del balance se registran a valor razonable y algunos no. Como resultado, es difícil para inversionistas y analistas comparar el desempeño financiero de compañías dentro de la misma industria con base en la selección que hizo cada una respecto a la contabilidad a valor razonable.

El FASB reconoce esto y ha ido ampliando sus proyectos sobre valor razonable para que incluyan una fase 2 (la 1 fue la emisión de la SFAS 159, en febrero de 2007). En este proyecto, el Consejo ha considerado permitir a las entidades una elección única para reportar ciertos instrumentos financieros y no financieros a valor razonable con los cambios en valor razonable incluidos en las utilidades.

El FASB actualmente trabaja en la fase 2 del Proyecto de Opción del Valor Razonable. Una vez finalizado, esta nueva norma permitirá a las compañías elegir un mayor número de activos y pasivos, incluidos activos no financieros menos líquidos, para registrarse a valor razonable con los cambios en valor registrados en utilidades actuales. ❁

Texto original: "Fair Value Accounting: Are You Ready?" (*Strategic Finance*, julio 2009). Traducción para *Veritas* del Colegio de Contadores Públicos de México por Jorge Abenamar Suárez Arana.

***Jonathan Boyles** es Director Administrativo de Navigant Consulting Inc. jboyles@navigantconsulting.com